

Circular Técnica : 4/2017-18
Ref: Procedimiento por lluvia Categorías menores.

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIA EN CATEGORÍAS SUB11,
SUB13, SUB 15 DE BÉISBOL Y SUB 16 DE SÓFBOL**

Cómo proceder en caso de lluvia en las competiciones de las categorías menores donde no hay anotador.

Para homologar el procedimiento en todos los campos se acuerda lo siguiente:

1.- Sí durante todo el día está lloviendo o ha llovido el día anterior, los responsables de la instalación informarán al representante de los árbitros (Pedro Luis Peraza), no más tardes de las 14:00 horas, de la disponibilidad de campo para disputarse los encuentros de la jornada. A su vez, Pedro Luis informará a los entrenadores/as de los equipos de la posible cancelación de la jornada. En este caso, NO habrá que presentar a los equipos en el terreno de juego.

2.- Si llueve a partir de las 14.00 horas, no será hasta las 16.00 horas cuando los responsables indicarán como en el supuesto anterior, de las condiciones del terreno de juego. En caso que a las 16.00 horas se avise que no se puede jugar, NO HABRÁ que presentarse en el terreno de juego.

3.- Si llueve a partir de las 16.00 horas, TODOS los jugadores deberán presentarse en el terreno de juego a su hora excepto si DILUVIASE. (Se entiende por diluviar que haya alerta naranja).

4.- Supuestos de casos de lluvia para los equipos de Valencia que viajan tanto a Castellón y/o Gandía o de Gandía y Castellón hacia Valencia. El procedimiento será el mismo:
El plazo máximo para avisar por parte de los responsables del terreno al Presidente de los árbitros será de 3 horas antes del inicio del juego, así se evitaría el desplazamiento de los equipos de manera innecesaria.

Valencia. 30 de Noviembre de 2017.

La Secretaría FBSFACV.
Firmado en original.